

2009

# Hábeas Datas Interpuestos contra el Ministerio Público



Lorenza Gutiérrez (Secretaría  
de Asuntos Legales), con la  
colaboración de Mónica  
Castillo (Secretaría General)

16/11/2009

# Hábeas Datas Interpuestos contra el Ministerio Público

---

Nombre del Accionante	Fecha	Funcionario contra quien se interpone la acción
1. Fulgencio González Hinestroza	2006	Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2. Kevin Harrington	2007	Procuradora General de la Nación
3. Juan José Castillo Pinzón	2007	Directora de Recursos Humanos

Resoluciones proferidas por el PLENO de la Corte Suprema

1. **Resolución de 29 de diciembre de 2006**, a través de la cual el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, **declara no viable** la Acción de Hábeas Data presentada por el señor **Fulgencio González Hinestroza** contra el **Director General del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, Dr. José Vicente Pachar**.
2. **Resolución de 16 de abril de 2007**, a través de la cual el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, **no admite la Acción de Hábeas Data** promovida por **Kevin Harrington** contra la **Procuradora General de la Nación**.
3. **Resolución de 24 de octubre de 2007**, a través de la cual el Pleno de la Corte Suprema de Justicia **concede la acción de Hábeas Data** promovida por el Licenciado Juan José Castillo en nombre y representación del señor **Nelson Ruíz Pinilla**, y ordena a la Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la Nación que en el término de cinco (5) días suministre la información solicitada, en el sentido de entregarle al peticionario copia autenticada del Manual Descriptivo de Cargos dentro de la Procuraduría General de la Nación y que tenga disponible en forma impresa y en su sitio web el contenido del referido documento.

A través del Memorándum No. DRH-93-08 de 11 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Silvia García, entonces Directora de Recursos Humanos, se remitió a la Dirección de Informática el **Manual Descriptivo de Cargos de la Procuraduría General de la Nación, con la respectiva certificación del status de dicho documento**, con el objeto que se publicara en la página web de la institución.